



# UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



OFICIO N° 041-UNEMI-SG-2014

Enero, 27 de 2014

RECEPCION DE OFICIOS  
 Recibido por: Gisselle Jara Pacheco  
 Fecha: 30/01/2014  
 Hora: 11:25  
 Firma: [Signature]

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO  
 UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS  
 ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES

Fecha: 30-01-2014 Hora: 12:02

- Señores
- Rector
- Vicerrector Académico y de Investigación
- Vicerrectora Administrativa
- Dirección de la UATH
- Dirección Financiera
- Dirección de Auditoría Interna
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Planificación y Control de Gestión
- Dirección de Evaluación Institucional
- Dirección de Relaciones Públicas
- Decanos de Facultades
- Subdecanos de Facultades
- Dirección del Instituto de Postgrado y Educación Continua
- Dirección de Difusión y Eventos Culturales
- Dirección de la Unidad de Bienestar Estudiantil
- Dirección de Investigación
- Dirección de Vinculación
- Dirección de Obras Universitarias
- Dirección del TIC's
- Dirección Administrativa
- Dirección EPUNEMI
- Coordinación de Relaciones Internacionales y Nacionales y del Programa Prometeo
- Coordinación Área de Idiomas
- Dirección de Biblioteca
- Jefe de Admisión
- Jefe del CSI@
- Representantes por los Docentes-OCAS
- Representante por los Graduados-OCAS
- Delegado Principal Estudiantil-OCAS



DEPARTAMENTO DE  
 INVESTIGACION  
 RECEPCION OFICIOS

Recibido: Ing. Lupe Montes Parraga

Fecha: 30/01/2014 Hora: 11:48

Firma: [Signature]

Firma: [Signature]



DPTO. RELACIONES PÚBLICAS  
 RECEPCION DE OFICIOS

RECIBIDO POR: [Signature]

FECHA: 30/01/2014

HORA: 11:54

FIRMA: [Signature]



DPTO. RELACIONES PÚBLICAS  
 RECEPCION DE OFICIOS

RECIBIDO POR: [Signature]

FECHA: 30/01/2014

HORA: 11:54

FIRMA: [Signature]



UNEMI  
 Unidad Académica Ciencias de la Salud  
 Recepción de oficios

Recibido por: [Signature]

Fecha: 30-1-2014 Hora: 11:35

Firma: [Signature]

Para los fines legales pertinentes se anexa RESOLUCIONES OCAS-SE-02-2014, aprobadas en la segunda sesión del Órgano Colegiado Académico Superior, realizada el 17 de enero 2014.

Cordialmente

Lic. Jaime Orozco Hernández, MSc.

RECTOR

JOH/dpc

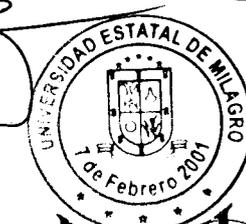


Esad  
 RECEPCION DE OFICIOS

FECHA: 30/01/2014

HORA: 11:30

Firma: [Signature]



UNEMI  
 SECRETARIA GENERAL

DPTO. DE AUDITORIA INTERNA  
 RECEPCION DE OFICIOS

Recibido por: [Signature]

Fecha: 30-enero-2014

Hora: 11:43

Firma: [Signature]

Dirección: Cda. Universitaria Km. 1 1/2 vía Km. 26

Conmutador: (04) 2974317- (04) 2970881

Telefax: (04) 2974319 • E-mail: rectorado@unemi.edu.ec

Milagro • Guayas • Ecuador

VISION

ser una institución de educación superior pública autónoma y  
 pensamiento universal líder en la generación de tecnologías  
 emprendedoras, netestas, solidarias, éticas y con un  
 desarrollo compromiso social ambiental para contribuir  
 desarrollo local, nacional e internacional

MISION

Es una institución de educación superior pública, que forma  
 profesionales de calidad mediante la investigación científica y la  
 vinculación de calidad a la sociedad, a través del modelo educativo  
 holístico, sustentado en innovaciones tecnológicas, con docentes  
 altamente capacitados, infraestructura moderna y tecnología de  
 punta, para contribuir al desarrollo de la región y el país

[Signature]  
 03/02/14  
 Recepcion Ino.

[Signature]  
 30-01-2014  
 12:30

[Signature]  
 30-01-2014  
 11:46 BIBLIOTECA

HOLGER  
[Signature]

Esad

Anexo 1-2014  
 30-1-2014  
 12:10  
 C.E.T.



# TIC's RECEPCIÓN DE OFICIOS

Recibido por: Carla S. Penabaz  
Fecha: 30-01-14 Hora: 12:12  
Firma: [Signature]

# VICERRECTORADO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN RECEPCIÓN DE OFICIOS

Recibido por: Leda P. Rodríguez  
Fecha: 30/01/14 Hora: 10:15  
Firma: [Signature]



# BIENESTAR UNIVERSITARIO RECIBIDO

RECIBIDO POR: FIDALY ZAVALA  
FECHA: 30/01/2014 HORA: 14:15  
FIRMA: [Signature]



# VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO RECEPCIÓN DE OFICIOS

Recibido por: Lia Alexandra Garcia  
Fecha: 30-01-2014  
Hora: 12:17  
Firma: Alexandra



# SECCIÓN DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN RECEPCIÓN DE OFICIOS

FECHA: 30/01/2014  
HORA: 14:11

RECIBIDO POR: Jessica Guzmán  
FIRMA: [Signature]

ADMINISTRACIÓN DE OFICIOS  
FECHA: 30-01-2014  
HORA: 14:22

RECIBIDO POR: Carma E  
FIRMA: [Signature]



# Dpto. Planificación y Mantenimiento de Obras Universitaria RECEPCIÓN DE OFICIOS

Recibido Conforme: SHIRLEY OREJUELA  
Fecha: 30/01/2014 Hora: 14:14  
Firma: [Signature]



Recibido por: [Signature]  
Fecha: 30/01/2014  
Hora: 14:25  
Firma: [Signature]



Universidad Estatal de Milagro Dpto. Planificación y Control de Gestión  
Recibe: [Signature]  
Fecha: 30/01/14 Hora: 14:26  
Firma: [Signature]

UNTH  
RECIBIDO  
30.01.2014  
14:36  
[Signature]



# UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO Unidad Académica Ciencias de la Educación y la Comunicación

Recibido por: Ing. Lady Arévalo Morales  
FECHA: 31-01-2014 HORA: 09:13  
FIRMA: Lady Arévalo Morales

UNEMI  
AREA DE IDIOMAS  
HORA: 09:30  
FECHA: 31-01-14  
FIRMA: [Signature]

# RECEPCIÓN DE OFICIOS Escuela de Construcción (ECUNEMI)

Fecha: 31-01-2014  
Hora: 09:40  
Firma: [Signature]

RECEPCIÓN DE OFICIOS  
Recibido por: [Signature]  
FECHA: 31-01-2014  
HORA: 09:51  
FIRMA: [Signature]



# CENTRO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS ACADÉMICOS

Recibido por: [Signature]  
Fecha: 31/01/14  
Hora: 09:53  
Firma: [Signature]

Recibido  
31-01-2014  
10:27  
[Signature] DEI



## RESOLUCIONES OCAS-SE-02-2014

### EL ÓRGANO COLEGIADO ACADÉMICO SUPERIOR

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 47 de la Ley Orgánica de Educación Superior publicada en el registro oficial N° 298 del 12 de octubre 2010. El Órgano Colegiado Académico Superior en sesión realizada el 17 de enero de 2014.

#### RESUELVE:

#### CONOCIMIENTO, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS REFORMAS AL REGLAMENTO DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, Y CONVOCATORIA A ELECCIONES PARA DESIGNAR DOS REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES AL ÓRGANO COLEGIADO ACADÉMICO SUPERIOR

Se dio lectura a Oficio No. 016.2014 A.J.S del 15 de enero 2014, suscrito por el Ab. Vicente Villón Barros Asesor Jurídico manifiesta atento a lo dispuesto por el Rector, mediante Oficio No. UNEMI-R-2014-032-OF, informa lo siguiente: Revisado el Reglamento para la concesión del beneficio del Año Sabático en la Universidad Estatal de Milagro, considera que mejora substancialmente al reglamento vigente, puesto que se señala con precisión, tanto los requisitos de los beneficiarios, cuanto el procedimiento a seguir para la obtención del beneficio; y, sobre todo, incentiva a los docentes por las ayudas que se le concederán para esos efectos. Sugiere, modificar el literal a) del artículo 8 del citado reglamento, reemplazando la figura de "comisión de servicios" por la de "licencia con sueldo", en razón de que la comisión de servicios (con o sin sueldo), al tenor de lo que establece la Ley Orgánica del Servicio Público, son los servicios que pueden prestar los servidores públicos en otras entidades del Estado. En cuanto al Reglamento de Elecciones de la Universidad Estatal de Milagro, sugiere, de considerarlo el Rector pertinente, incluir en él la ponderación de la votación estudiantil, de los graduados y de los empleados y trabajadores. Sin más observaciones que realizar, considera que bien puede el Rector, poner los reglamentos en cuestión a conocimiento y aprobación del Órgano Colegiado Académico Superior.

**Resolución OCAS-SE-17012014-N°1.-** una vez aprobado en primera instancia el Reglamento de Elecciones de la Universidad Estatal de Milagro, los integrantes del Órgano Colegiado Académico Superior, resuelven: derogar el Reglamento de Elecciones Generales para designar: Rector (a), Vicerrector (a) Académico (a) y de Investigación y Vicerrector (a) Administrativo (a), de la Universidad Estatal de Milagro; el Instructivo para las Elecciones de los Representantes de los Docentes al Órgano Colegiado Académico Superior; el Reglamento de Elecciones de los Estudiantes de la Universidad Estatal de Milagro; el Instructivo de Elecciones de los Graduados a los Organismos de Cogobierno de la Universidad Estatal de Milagro; y el Instructivo para las Elecciones de los Representantes de las y los servidores y las y los trabajadores a los organismos de Cogobierno de la Universidad Estatal de Milagro.

#### CONOCIMIENTO, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS REFORMAS AL REGLAMENTO PARA LA CONCESIÓN DEL BENEFICIO DEL AÑO SABÁTICO EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Mediante Oficio n°: UNEMI-R-2014-037-OF del 15 de enero 2014, suscrito por Ing. Leonardo Fabiani Orbea, MMIF, Dpl. Asesor del Rectorado, expresa que en referencia a las observaciones emitidas por el Asesor Jurídico UNEMI en el oficio No. 016.2014.A.J.S., informa al Rector, que se ha realizado el cambio de lo sugerido en el Art. 8 literal a) del Reglamento para la concesión del Beneficio Sabático en la UNEMI.

**Resolución OCAS-SE-17012014-N°2.-** Los integrantes del Órgano Colegiado Académico Superior, resuelven: conocer, revisar y realizar observaciones al REGLAMENTO PARA LA CONCESIÓN DEL BENEFICIO DEL AÑO SABÁTICO EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO.

#### VISIÓN

Ser una institución de educación superior, científica, académica y acreditada, de progreso y prestigio, abierta a los cambios del pensamiento universal, fidedigna, la formación de profesionales emprendedores, honestos, sociales, responsables y con un elevado compromiso social y ambiental, para contribuir al desarrollo local, nacional e internacional.

#### MISIÓN

Es una institución de educación superior, pública, que forma profesionales de calidad, mediante la investigación científica y la vinculación con la sociedad, a través de un modelo educativo humanista, sustentado por procesos y competencias, con docentes altamente capacitados, infraestructura moderna y tecnología de punta, para contribuir al desarrollo de la región y el país.



# UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



## APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA EL REGLAMENTO DE REFERÉNDUM DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

**Resolución OCAS-SE-17012014-N°3.-** Los integrantes del Órgano Colegiado Académico Superior, resuelven: aprobar en segunda instancia el REGLAMENTO DE REFERÉNDUM DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO.

## CONOCIMIENTO, REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

En OFICIO N° 033-UNEMI-SG-2014 del 15 de enero 2014, suscrito por la Lic. Diana Pincay Cantillo Secretaria General(e), se anexa el REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO. Le solicita al Rector se sirva poner a consideración de los integrantes del Órgano Colegiado Académico Superior para su conocimiento, análisis y aprobación respectiva.

**Resolución OCAS-SE-17012014-N°4.-** Los integrantes del Órgano Colegiado Académico Superior, resuelven: conocer, revisar y realizar observaciones al REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO.

Las resoluciones entrarán en vigencia a partir de su expedición. Dado en la ciudad de Milagro, en sesión extraordinaria el 17 de enero de 2014.

  
Lic. Jaime Orozco Hernández, MSc.  
RECTOR

  
Lic. Diana Pincay Cantillo  
SECRETARIA GENERAL(E)



  
**UNEMI**  
DEPARTAMENTO FINANCIERO  
AREA REVISION  
31/01/2014  
8:45  


**Dirección:** Cda. Universitaria Km. 1 1/2 vía Km. 26  
**Conmutador:** (04) 2974317- (04) 2970881  
**Telefax:** (04) 2974319 • **E-mail:** rectorado@unemi.edu.ec  
Milagro • Guayas • Ecuador

### VISIÓN

Ser una institución reconocida a nivel nacional, que promueva el desarrollo y sostenibilidad de proyectos y programas basados en los valores del pensamiento científico, técnico, tecnológico, empresarial y con un alto nivel de compromiso social y ambiental para contribuir al desarrollo social, económico e internacional.

### MISIÓN

Es una institución de educación superior, pública, que forma profesionales de calidad, promueve la investigación científica y su vinculación con la sociedad, e impulsa un modelo educativo multi-ciclo, sustentado por prácticas y competencias, con altamente capacitados, infraestructura moderna y tecnología de punta para contribuir al desarrollo de la región y el país.